



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

## Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 28 de abril de 2026

### **NOTA GUOC N° 162/2026**

Señor

**Abg. Agustín Encina**

**Director Nacional,**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en conformidad a lo establecido en la **LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y sus reglamentaciones.

Se remite la justificación pertinente del pago de un anticipo del 10% (diez por ciento) en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/26 "RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BOLSAS DE RESTOS DE CAL Y RECOLECCIÓN DE BASURA COMÚN DE LA PLANTA VIÑAS CUE, POZOS Y CD" ID N° 486.345.**

Por lo que esta Convocante ha resuelto acogerse a lo establecido en la Ley anteriormente mencionada dando posibilidad de participar a las MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) como potencial oferente sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública, siempre que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas vigentes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**Abg. Emilce D. Lovera**

**Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones**

**ESSAP S.A.**